

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DEL INFORME DE FECHA 30 DE ENERO DE 2026 DE LA COMISIÓN TÉCNICA RELATIVO A LAS VALORACIONES DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN EL SOBRE N.º 1, Y PARA LA APERTURA DEL SOBRE N.º 2 (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE FÓRMULAS Y DECLARACIÓN SOBRE SUBCONTRATACIÓN DE SERVIDORES) PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO COMPARTIDO SITO EN C/ DR. EDUARDO GARCÍA-TRIVIÑO LÓPEZ N.º 15 DE JAÉN.

CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2019 279185 / LOTE 2023 4231 (65)

CONTR 2025 652300

ASISTENTES:

Presidente:

D. Sergio Vera Montoro
(Secretario General Provincial)

Vocales:

D^a. Encarnación Isabel Miranda Cabrera
(Servicio Jurídico Provincial)

D^a. Macarena Sánchez Mena
(Intervención Provincial)

D. Juan Vílchez Fernández
(Secretaría General Provincial)

Secretaria:

D^a. Ana Jiménez Cámara
(Secretaría General Provincial)

Siendo las 12:00 horas del día 5 de febrero de 2026, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación indicados al margen en la Sala de Juntas de esta Secretaría General Provincial (C/ Doctor Eduardo García-Triviño López nº 15, primera planta), al objeto de proceder al examen del informe de fecha 30 de enero de 2026 de la Comisión Técnica relativo a las valoraciones de las ofertas técnicas presentadas en el sobre n.º 1 por los licitadores en el procedimiento basado en Acuerdo Marco, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del edificio administrativo de uso compartido sito en C/ Dr. Eduardo García-Triviño López n.º 15 de Jaén, de acuerdo con el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable, y a la apertura del sobre n.º 2 de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas y declaración sobre la subcontratación de servidores.

Actúa en calidad de presidente Sergio Vera Montoro, Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Jaén.

Por la presidencia se declara constituida la Mesa, en la que están presentes la totalidad de los relacionados como asistentes, iniciándose con la aprobación por unanimidad del acta correspondiente a la sesión anterior, de fecha 20 de enero de 2026 y agradeciendo la labor de los técnicos que suscriben el informe relativo a las valoraciones de las ofertas técnicas.


A continuación, se procede a la lectura del informe emitido por la Comisión Técnica nombrada en su día como apoyo a la Mesa de Contratación, al haberse solicitado el estudio de la oferta técnica presentada y la elaboración del posterior informe técnico, en relación con la documentación contenida en el sobre n.º 1 en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, el cual se asume por unanimidad.

El resultado de la puntuación de los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor es el que se recoge a continuación:

C/ Doctor Eduardo García Triviño López nº15. 23071 Jaén. Tfno.: 953 368 500.
Correo electrónico: delegacion.jaen.cehyfe@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO VERA MONTORO SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL	06/02/2026	
	ANA JIMENEZ CAMARA ASESOR TECNICO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmC4CYEGX33HET9ANTGR5DHBLFN	PÁG. 1/6	



GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

CRITERIOS	PUNTOS
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	6,75
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	6,75
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	7,00
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	7,00
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	4,00
F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo	3,00
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	4,00
TOTAL	38,50

EULEN SEGURIDAD, S.A.

CRITERIOS	PUNTOS
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	6,75
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	6,75
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	7,00
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	7,00
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	4,00
F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo	3,00
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	4,00
TOTAL	38,50

ILUNION SEGURIDAD, S.A.

CRITERIOS	PUNTOS
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	0,00
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	2,25
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	5,25

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO VERA MONTORO SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL	06/02/2026	
VERIFICACIÓN	ANA JIMENEZ CAMARA ASESOR TECNICO	PÁG. 2/6	
	Pk2jmC4CYEGX33HET9ANTGR5DHBLFN		



D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	3,50
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	4,00
F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo	3,00
G)Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	4,00
TOTAL	22,00

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

CRITERIOS	PUNTOS
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	0,00
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	4,50
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	0,00
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	1,75
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	4,00
F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo	0,00
G)Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	4,00
TOTAL	14,25

El resultado de la ponderación asignada a cada empresa, de mayor a menor, conforme a los criterios de adjudicación ponderables mediante juicio de valor, queda como sigue:

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	38,50 PUNTOS
EULEN SEGURIDAD, S.A.	38,50 PUNTOS
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	22,00 PUNTOS
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	14,25 PUNTOS

Acto seguido, el Presidente de la Mesa procede a la apertura de los sobres n.º 2 (criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas y declaración sobre la subcontratación de servidores) conteniendo la siguiente información:

- Documento I: Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO VERA MONTORO SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL	06/02/2026	
VERIFICACIÓN	ANA JIMENEZ CAMARA ASESOR TECNICO	PÁG. 3/6	

Pk2jmC4CYEGX33HET9ANTGR5DHBLFN



- Documento J: Formación obligatoria. Horas presenciales, comprobando que todas las empresas han cumplimentado los datos obligatorios del Anexo XXIX del PCAP del Acuerdo Marco.

- Documento K: Oferta económica, comprobando que todas las empresas han consignado los datos obligatorios del Anexo XXX (3) del PCAP del Acuerdo Marco, habiendo sido valoradas conforme a la aplicación de la fórmula específica establecida en la cláusula 25.2.3.K.

- Documento L: Declaración sobre subcontratación de servidores, según Anexo XXXI del PCAP del Acuerdo Marco.

En primer lugar y en aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, concretamente para el caso de que concurren cuatro o más licitadores, se procede a comprobar si de las ofertas presentadas, alguna se encuentra dentro de los casos en los que se debe considerar anormalmente baja. El umbral, en este caso, para considerar una oferta anormalmente baja, es de 89.677,05 €, por lo que ninguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

El resultado de la puntuación de los criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas es el que se recoge a continuación:

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

CRITERIOS		PUNTOS
I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación	DECLARA, que el tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación para cada uno de los elementos a mantener para los 10 primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez) de será de UNA HORA (1 h)	5
J) Formación obligatoria. Horas presenciales	Se compromete a ofertar un total de VEINTE (20) horas anuales de formación presencial	10
K) Oferta económica	2026: 94.442,90 €	40,3719
	TOTAL: 94.442,90 €	
TOTAL		55,3719

EULEN SEGURIDAD, S.A.

CRITERIOS		PUNTOS
I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación	Se compromete a la restitución a correcto funcionamiento/sustitución para los 10 primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez) en un tiempo medio de 1,5 horas	3,75
J) Formación obligatoria. Horas presenciales	Se compromete a ofertar un total de 20 horas anuales de formación presencial	10
K) Oferta económica	2026: 93.923,26 €	42
	TOTAL: 93.923,26 €	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO VERA MONTORO SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL	06/02/2026	
VERIFICACIÓN	ANA JIMENEZ CAMARA ASESOR TECNICO	PÁG. 4/6	

Pk2jmC4CYEGX33HET9ANTGR5DHBLFN



TOTAL		55,7500
--------------	--	----------------

ILUNION SEGURIDAD, S.A.

CRITERIOS		PUNTOS
I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación	Se compromete a la restitución del correcto funcionamiento/sustitución para cada uno de los elementos a mantener, en un tiempo medio de respuesta para los 10 primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez) como mínimo de 1 hora.	1,25
J) Formación obligatoria. Horas presenciales	Se compromete a ofertar un total de 20 horas anuales de formación presencial	10
K) Oferta económica	2026: 107.328,63 €	0
	TOTAL: 107.328,63 €	
TOTAL		11,2500

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

CRITERIOS		PUNTOS
I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación	Se compromete a restituir a correcto funcionamiento/sustitución los 10 elementos indicados en la invitación de oferta, aportando un cuadro con los distintos tiempos para cada uno de ellos, cuya media supone 50,4 horas.	2,50
J) Formación obligatoria. Horas presenciales	Se compromete a a ofertar un total de 20 horas anuales de formación obligatoria	10
K) Oferta económica	2026: 102.870,06 €	13,9690
	TOTAL: 102.870,06 €	
TOTAL		26,4690

El resultado de la ponderación asignada a cada empresa, de mayor a menor, conforme a los criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas, queda como sigue:

EULEN SEGURIDAD, S.A.	55,7500 PUNTOS
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	55,3719 PUNTOS
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	26,4690 PUNTOS
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	11,2500 PUNTOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO VERA MONTORO SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL	06/02/2026	
VERIFICACIÓN	ANA JIMENEZ CAMARA ASESOR TECNICO	PÁG. 5/6	

Pk2jmC4CYEGX33HET9ANTGR5DHBLFN



Se calcula la suma de puntuaciones de ambos criterios, que es la siguiente:

	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	EULEN SEGURIDAD, S.A.	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
Puntuación obtenida por los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor	38,50	38,50	22,00	14,25
Puntuación obtenida por los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas	55,3719	55,7500	11,2500	26,4690
TOTAL	93,8719	94,2500	33,2500	40,7190

Respecto a la declaración sobre la subcontratación de servidores, se comprueba que, excepto ILUNION SEGURIDAD, S.A., todas las empresas han presentado la misma según Anexo XXXI del PCAP del Acuerdo Marco.

A continuación, se procede a clasificar por orden decreciente las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

1. EULEN SEGURIDAD, S.A.
2. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.
3. SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
4. ILUNION SEGURIDAD, S.A.

La Mesa de Contratación, a la vista de las puntuaciones anteriores, eleva propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, por obtener mayor puntuación, a favor de la empresa **EULEN SEGURIDAD, S.A.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:50 horas del día señalado en el encabezamiento siendo firmada por la Secretaria de la Mesa de Contratación con el Visto Bueno de la Presidenta.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Sergio Vera Montoro

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Jiménez Cámara

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO VERA MONTORO SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL	06/02/2026	
VERIFICACIÓN	ANA JIMENEZ CAMARA ASESOR TECNICO	PÁG. 6/6	

Pk2jmC4CYEGX33HET9ANTGR5DHBLFN